
BREVE ESPOSICION

De lo que ocurrió despues de la publicacion de este Ensayo.

A principios de marzo de este año (1831) se publicó el Ensayo sobre tolerancia religiosa: el sr. fiscal de imprenta D. Florentino Martinez Conejo, abogado hábil, de variada instruccion y fina literatura, no encontró motivo alguno para denunciarlo. El otro sr. fiscal de imprenta D. José Cuevas fue de la misma opinion, lo leyó y se calló.

El ministerio actual, que sigue las rutinas españolas y solo busca los apoyos de su conservacion en las bayonetas y en el fanatismo, y no en el curso de la civilizacion, se aprovechó de tan buena ocasion para cimentar su alianza con el clero, pretendiendo inmolar una víctima á la supersticion. Guiado por tan rastrera y miserable política, escitó al sr. fiscal Cuevas para que denunciara el papel: este jóven, siguiendo el impulso de su conciencia, se negó á tan injusta escitacion; mas comprometido al fin por fuertes instancias del gobierno, creyó deber suyo obedecer, y entonces remitió el 7 de abril al alcalde de primer voto su acusacion fiscal. Aquí se presenta una cuestion de vital importancia á la libertad. ¿Puede un gobierno instar ó mandar á los fiscales, custodios legales de la libertad de imprenta, denunciar un escrito que en su conciencia no creen denunciabile? Recomendando la solucion de este problema á los jóvenes aplicados, en cuyas luces y buena edu-

cacion libra la patria sus únicas esperanzas de futura prosperidad. La generacion actual, sobre todo la que se acerca al término fatal de la tumba, es incapaz de entender la marcha del siglo: aferrada á sus preocupaciones y arraigado egoismo, condena todo lo que no es de su tiempo y no lleva el sello inquisitorial del obscurantismo: en prueba de esta verdad puede citarse el primer jurado que se reunió para la calificacion de este Ensayo. Fue nombrado presidente de este moderno areópago el Dr. D. José Maria Santiago, cura del Sagrario: hizo veces de secretario un escribano un tal Madariaga; y el Lic. D. Mariano Primo Rivera fue uno de los vocales mas influyentes. Sin oír leer todo el impreso, sin examinarlo ni hacerse cargo de su contenido, y solo llevados de sus preocupaciones de intolerancia, declararon haber lugar á formacion de causa, y con esta irreflexiva sentencia comprometieron la libertad de un ciudadano. ¿Y quiénes fueron los jueces de mas influjo en el jurado? Los sres. D. José Maria Santiago y D. Mariano Primo Rivera, ambos eclesiásticos y sujetos de la primera distincion, ambos justamente considerados y respetados por sus virtudes y celo en el desempeño de sus deberes; individuos que por lo mismo que están encerrados en sus iglesias y consagrados esclusivamente al culto dominante, no saben lo que pasa en el mundo ni tienen tiempo de ocuparse de las ciencias políticas que no entienden y que en nada estiman, pues no las han estudiado, y así no es extraño que sean sus fallos tan erróneos. Este hecho corrobora la doctrina del dia, que proclama la importancia de separar al clero de toda intervencion en los negocios políticos. Antiguamente la fuerza intelectual se hallaba en el clero, y en el dia han variado las circunstancias;

ha pasado á las clases medias de la sociedad y gentes de buena educacion. Ahora 300 años el clero daba el mas poderoso impulso á las luces y conocimientos humanos, estaba en la mejora de las vanguardias sociales, y hoy se encuentra á la retaguardia llevado á remolque por la razon y la verdad. Nuestros doctores en teología no comprenden ni esta mudanza de posicion ni los prodigios que han ejecutado las ciencias exactas, y por eso los vemos tan declarados enemigos de toda reforma útil. Importa, pues, á la nacion velar mucho sobre la educacion del clero para restituírle por medio de buenos estudios científicos y literarios el influjo que ha perdido por su actual ignorancia, y el que debe tener para que sea por su sabiduría, virtud y tolerancia el promotor de la razon y el mas activo agente de la moral y prosperidad pública. El clero de Inglaterra, de Francia, y el de los Estados-Unidos está en el dia muy instruido. Todos los sacerdotes saben el latín y el griego, hacen un estudio profundo de la teología, se dedican á las ciencias físicas y matemáticas y poseen perfectamente la literatura antigua y moderna. No satisfechos con las traducciones de las sagradas Escrituras, muchos de ellos se dedican al hebreo y cultivo de las lenguas orientales, y van á buscar en el puro origen de las cristianas fuentes las pruebas incontestables de la divinidad del cristianismo. ¿Qué pocos clérigos hay entre nosotros que sepan el griego y el hebreo? En toda la república no hay una cátedra de hebreo y de lenguas orientales, y pocas naciones las necesitan tanto como la de México, llamada por su posicion geográfica á un gran comercio y tráfico con la Asia. El actual ministerio, que como el niño se deja arrebatar del falso brillo y oropel de los juguetes, solo busca la apariencia y no la realidad de la civilizacion, y así no es

extraño que en lugar de hacer venir de Europa profesores de elocuencia, de griego y de hebreo, y de promover la educacion literaria del clero y la industrial del pueblo, se descuide en desarraigar los vicios y la supersticion.

Increible se hace el afan que se tiene en introducir entre nosotros maestros de corrupcion, en hacer venir de Italia paisanitas de Picaluga, nuevas sirenas que conducirán á su ruina á los incautos que no sigan el ejemplo de Ulises y se dejen arrebatar de los hechizos de su canto; en mandar á buscar á París ninfas del Sena, favoritas de Terpsicore, elegantes bailarinas, que al paso que destruyan la salud y fortuna de nuestra ardiente juventud, relajen mas el resorte moral, que peca ya por exceso de laxitud. Toca en demencia ministerial haber pedido al congreso una escepcion de la ley del 20 de marzo de 1829 á favor de cómicos españoles, mientras tantos padres de familia emigrados en Nueva-Orleans y Burdeos están clamando por venir á enjugar las lágrimas de sus mugeres é hijas que han dejado en miseria y la horfandad; mientras tanto rigor se aparenta con los españoles que han vuelto, y tanto celo se manifiesta en inquietarlos, como lo prueba la circular de 23 de abril dirigida por el Exmo. Sr. ministro de relaciones al Sr. gobernador del distrito. Lo que hay de mas singular es, que la escepcion de esta ley á favor de los farsantes españoles fue sostenida y aprobada por casi todos los clérigos que hay en la cámara de representantes, y la mayoría de los sacerdotes que tanto influjo ejercen en el senado. ¿No es chocante oír á los clérigos declamar en los púlpitos contra los teatros, y verlos despues interesados en dispensar una ley para que vengan de Europa esos mismos cómicos que nos pintan como corruptores de las bue-

nas costumbres? ¿Y esto qué prueba? Que los clérigos en general no tienen opinion propia; que siempre se adhieren al que manda, por absurdas que sean sus disposiciones, que por interés siempre han sido los mas firmes apoyos del absolutismo y mas seguros oráculos de la ambicion: siempre ha sucedido lo mismo desde la remota época de Calcas, de la Sibila, de Cuma, y la declaracion de ser Alejandro descendiente de Júpiter Amon hasta nuestros dias, hasta el glorioso grito de Dolores. En tiempo de los vireyes el arzobispo y clero de México fueron acérrimos enemigos de la independenciam, y escomulgaron á Hidalgo y á Morelos por la heregia de querer libertar á su patria del yugo español. El mismo espíritu de intolerancia que manifestaron contra los independientes lo manifiestan hoy contra los verdaderos patriotas, que ven en la tolerancia religiosa la compañera inseparable de la libertad, y están animados de bastante patriotismo y nobleza de alma para decir la verdad y comprobar con hechos que en un sistema representativo popular federal la intervencion del clero en los negocios políticos es incompatible con el orden social y conservacion de la libertad. Cómicos, frailes y soldados entran en los elementos de todo gobierno que tiende á la tiranía, y trata de alucinar al pueblo distrayéndolo de su miseria con procesiones, cohetes y campanas, y divirtiéndolo con óperas, toros y músicas militares.

Un teatro brillante en México, en donde se ve tanta gente descalza, en donde la plebe anda casi desnuda por las calles, dará tristísima idea al verdadero observador político del estado moral del pais y de los talentos de sus gobernantes. Nápoles y Lisboa se jactan de tener los mejores teatros de Europa, y no es muy envidiable

su estado de civilizacion ni la suerte de sus habitantes.

La educacion es la base fundamental del sistema que hemos adoptado, pero educacion moral, de obediencia á las leyes que hemos jurado, de trabajo productivo y no improductivo como el de cómicos y bailarines. La educacion es lo que mas necesitamos, y es precisamente á lo que menos atiende el ministerio. La sociedad de la escuela británica y estrangera de Londres ofreció á la república mexicana por su esposicion de 7 de junio de 1829, impresa en el Observador núm. 7 del tomo 1.º de la segunda época pág. 243, maestros y todos los utensilios para las escuelas que los necesitasen *gratis*, y no se ha podido conseguir una contestacion de recibo y de urbanidad á tan generoso ofrecimiento.

El Dr. Sentis ha propuesto poner una cátedra de griego (*gratis*) en San Ildefonso, para adelantar los estudios de la juventud, y no ha podido aun realizar tan benéfico proyecto.

Un caballero inglés llamado Mr. Thompson estableció en la calle del Angel una escuela para niñas: llegó á tener hasta 45 discípulas, á quienes enseñaba el inglés, la geografía, la historia, la aritmética y á escribir con elegancia y correcta ortografía. Mr. Thompson por su perfecto conocimiento de la lengua castellana, por sus virtudes y talentos cultivados, era el sugeto mas á propósito para haber generalizado entre nosotros la educacion del bello sexo, que tanta falta nos hace; pero tales fueron los disgustos que tuvo y tal la falta de proteccion de parte del ministerio, que se vió precisado á regresar á su tierra con el pesar de ver el poco aprecio que se hace aquí del mérito personal y de las ventajas de una buena enseñanza.

La educacion del clero es aun mas importante en los

países católicos que en los protestantes, porque en los primeros los clérigos por medio de la confesion están en mas inmediato contacto con el pueblo, y mas fácilmente lo pueden aconsejar, instruir y conducir en el sendero de sus deberes. Un párroco bien instruido en las ciencias modernas, en la botánica y en la agricultura, generalizaria entre sus feligreses esos útiles conocimientos, y lejos de oponerse á las nuevas mejoras en el cultivo de las tierras y plantío de árboles, las promoveria ensanchando la esfera de la conveniencia pública. Los clérigos bien educados serian en el dia como lo fueron antiguamente, los primeros móviles de la ilustracion: para convencerse de la importancia de su educacion, veanse las observaciones hechas en la universidad de Cambridge (estado de Massachussets) y estampadas al fin de este Ensayo. Educacion clerical, educacion popular, educacion política y literaria, educacion mercantil y financiera, y sobre todo educacion moral y evangélica estendida á todas las clases y rangos de la sociedad, esos son los verdaderos medios de la conservacion de la república y las mas firmes columnas de nuestra futura prosperidad.

En México, en un país naciente que acaba de salir de la esclavitud, que se resiente de los vicios de una mala educacion, que no ha perdido los hábitos de un bajo servilismo, en donde el espíritu público está comprimido por la avaricia, por el juego y por la disipacion, en donde no hay policia ni una cárcel bien arreglada, en donde el robo está sistemado y el robo queda impune por falta de justicia y por la pugna que existe entre las leyes coloniales y las improvisadas por los nuevos congresos, en donde el interés del dinero está á 36, 48 y hasta 60 por 100 al año,

en donde el pueblo gime en la miseria y en la ignorancia; en semejante país, que necesita reorganizarse bajo las saludables leyes de la moral, de la virtud y de la libertad, pretender que una escuela de declamacion, de música y de baile protegida por el gobierno podrá contribuir al bien de la nacion, es una burla, es el mayor insulto que pueda hacerse á las luces del siglo y buen sentido de los mexicanos. Atender á la educacion de mímicos y dansantes, como lo anuncia el sr. ministro de relaciones en su oficio de 19 de abril de este año de 831, dirigido á la cámara de diputados, antes de haber desterrado de nuestros tristes colegios la hoga y beca, que es trage de siglos de incivilizacion, antes de haber adoptado un plan de estudios como el de la universidad de Londres, que esté en armonía con nuestra época y con el sistema liberal que hemos adoptado, es el colmo del ridículo y de la inepticia gubernativa, es empezar por donde se debe acabar, es correr tras de la sombra y no la realidad de las mejoras sociales, es manifestar el deseo de alucinar y no de servir la causa pública, es substituir la ficcion de la civilizacion á la verdad de su existencia. Los americanos del Norte, que nos hemos propuesto por modelo, y de quienes hemos imitado las formas y no el espíritu de sus instituciones, llevan 50 años de prosperidad, y nunca su gobierno se ha ocupado de canónigos ni de cómicos; y ¿por qué? Porque en el Norte-América los hombres de estado, susceptibles de un noble entusiasmo de gloria, se consagran entera y esclusivamente á la causa de su nacion; no contrarian las luces del siglo, no convierten el patriotismo en comercio lucrativo, no compagan intrigas picalaguanas, no profesan el hipócrita jesuitismo, no degradan el carácter ministerial vendiendo á varios amos su tiempo

y servicios, no son egoistas hinchados de orgullo y de avaricia, que atienden primero á sus intereses y fortuna individual y despues se ocupan del público, arrastrándose como gusanos sobre góticas rutinas de gobierno y pueriles planes de industria, que causan risa á todos los que hayan saludado las obras de Smith, Say y M.^o Culloch. Los políticos de Washington saben elevarse magistuosamente á la altura de las circunstancias que los rodean, y desdeñan conducir á los pueblos confiados á su direccion por esos trillados caminos de ignorancia, de vicios y de corrupcion, de que se han valido los gobiernos maquiavélicos que desgraciadamente se han sucedido unos á otros en esta grandiosa y opulenta república, digna ciertamente de mejor suerte. Solo un buen sistema de educacion moral é industrial puede atajar tamaños males y regenerar las fatales costumbres que hemos heredado de los españoles. La reforma debe empezar por la educacion literaria del clero, para que mejor instruido sobre los verdaderos principios del sublime cristianismo, no repueve el escándalo de intolerancia que acaba de dar con la publicacion de este Ensayo tan injustamente calificado de subversivo por el primer jurado. Felizmente el segundo estuvo compuesto de abogados, jueces, propietarios, médicos y hombres acostumbrados á leer y á hacer uso de su inteligencia, y el resultado fue, como debió esperarse de su ilustracion, la absolucion del papel.

El fallo del primer jurado fue el 9 de abril: su injusta declaracion escandalizó y alarmó á los patriotas ilustrados que vieron en este acto de intolerancia el triunfo del cerquillo y de un gobierno anti-liberal. La opinion pública, comprimida por las cadenas que la astucia ministerial ha puesto á la libertad de imprenta, tu-

vo un momento de resuello, se esplicó enérgicamente á favor del Ensayo y se sostuvo constantemente hasta la reunion del segundo jurado, la que se verificó el 19 de abril en el salon de la Diputacion. El gentio fue muy numeroso y muy brillante: el público, viendo en esta causa la de su libertad, oyó con benévolo agrado la lectura de todo el Ensayo, la que desempeñó el sr. Escovedo en voz alta, clara y de modo á confirmar la justa reputacion que tiene de hombre de luces y de talento. El acusado se levantó despues, leyó su defensa; en seguida se presentó el orador de la república, el elocuente D. Juan de Dios Cañedo, quien probó victoriosamente la inocencia de su cliente, y terminó su vehemente peroracion en medio de los aplausos y general admiracion. El jurado se quedó solo; y despues de haber discutido suficientemente el asunto, pronunció la sentencia siguiente.

„México diez y nueve de abril de mil ochocientos treinta y uno.—Habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los doce jueces de hecho con la fórmula de *absuelto* el impreso titulado: *Ensayo sobre tolerancia religiosa*, denunciado el día siete del corriente por el fiscal de imprenta, la ley absuelve á D. Vicente Rocafuerte, responsable de dicho impreso; y en consecuencia mando que sea puesto inmediatamente en libertad, sin que este procedimiento le cause perjuicio ni menos cabo en su buen nombre y reputacion. Así lo proveyó y firmó el señor juez, doy fe.—Saviñon.—José Cisneros.

„Concuerta con su original á que me remito; y para que salga en uno de los periódicos de esta ciudad, conforme á la ley de la materia, doy el presente que va corregido, siendo testigos los ciudadanos Antonio

„Solis, Rafael Rangel y José Terreros de esta vecindad. México veinte de abril de mil ochocientos treinta y uno. Doy fe.—José Cisneros.

En el acto mismo de poner al acusado en libertad se abrió una numerosa suscripcion para que se reimprimiera el Ensayo con las dos defensas, y esta segunda edicion es la que se ofrece á la indulgencia y benevolencia del público ilustrado.

DEFENSA

DEL

C. VICENTE ROCAFUERTE.

SEÑORES:

La gravedad y delicadeza de la causa que me trae ante este respetable jurado; me hace esperar que oirá con benigna indulgencia las breves indicaciones que voy á hacer, y que despues desenvolverá mi defensor con las gracias de su enérgica y florida elocuencia. Para no molestar mucho tiempo la atencion de los señores jueces entraré ex abrupto en el examen de la acusacion fiscal.

El señor fiscal de imprenta dice que el Ensayo sobre tolerancia religiosa tiene por objeto manifestar que es conveniente y aun necesario á la federacion de la república la libertad de cultos; que esta opinion es con-